

ACTA N° 275

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el municipio de Guarizama, Departamento de Olanchito el día Lunes 04 de noviembre del año 2024, Siendo las 9:00 a.m y reunidos en el Salón de Sesiones municipal, Para Celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la

Con Presidencia el Señor Alcalde; Santos Fulgencio Peralta
Barrera, Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los Señores
regidulares; Herr Alexander Gomez Matute; Yury Gaberdi Colón
Arce Ponce; Eivia Yanelia Herrera Turcios, Marlin de Jesus
Matute Mungua, Francisco Jahier Vasquez Matute, Carmen Maria
Majera Figueron y Ana Lucila Camiles; Secretaria Municipal
que dió fe con la siguiente agenda a desarrollar: 1.

Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó el Quorum establecido por la ley. 2. Apertura de la Sesión: El Señor
alcalde dió por abierta la sesión siendo las 9:00 a.m.

3. Invocación a Dios: la realiza un voluntario. 4. Lectura, dis-
cusión y aprobación de la agenda: la agenda fue leída, dis-
cutida y aprobada por unanimidad de votos. 5. Lectura,

discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El
acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada
por unanimidad de votos. 6. Lectura y discusión de la

Correspondencia enviada y recibida: Este día el Auto-
nato Comunal del Tizate, Guazama, se presentó para
solicitar la apertura de la carretera que fue pavimentada
ya que tiene los días de cecado cumplidos. 7.

Informes: El Alcalde informa que da inicio a la Cons-
trucción de aguas negras en Barrio el Barrio. También
informa que a través de la MAMBA se gestionaron al-
gunos proyectos el cual se le aprobaron 300 metros
cúbicos de pavimento a través del FISH el cual se han
en Barrio el Barrio. Este día El Contador Municipal Presentó

el Presupuesto Para el año 2025. Este día el Señor
alcalde sobre el proceso de licitación a la Construcción
de la Licitación Privada correspondiente al Proyecto de Cons-
trucción de alcantarillado en Calle Principal de Guazama

Se presentaron los siguientes empresarios N:1 Ingenieros Cons-
tructores S. DE RL N:2 Construcción y Tecnología S. DE
R.L. N:3 Ingenieros Técnicos de Honduras S. DE RL



Se Prescaloma con los efectos el día 04 de noviembre a las 9:00 a.m. por lo que se integro la Comisión Evaluadora por los señores: Yury Sabardi Colindres Ponce, Comisionado municipal, Roberto Molina y Presidente de la Unión de agua Francisco Guardado quienes realizaron la apertura de los sobres de las ofertas Presentadas en tiempo y forma estipulado que dicha Comisión analizo y evaluo estas y cada una de las ofertas quienes Plasmaron que la empresa N° 1 Presento Presento la oferta por un valor de L. 2,785,071.24 la empresa N° 2 Por un valor de L. 2,686,765.56 la empresa N° 3 Por un valor de L. 2,958,921.72 dicha Comisión evaluadora concluyo que la oferta mas razonable es la empresa Construcción Y Tecnologia S. DE. R. L. Ya que es la oferta mas baja y la que consideran mas seria para dicho Proyecto en tal sentido el Alcalde Municipal informa este resultado para que se realice el tramite a la notificación del ganador y Pedeedores, Procediendo a efectuar los tramites de la Contratación para la ejecución de este Proyecto de alcantarillado. 8- Proyectos dictámenes y mociones No hubo. 9- Asuntos Varios: No hubo. 10- Acuerdos Convenios y resoluciones. Acuerdo 10(A): La Honorable Corporación Municipal de Guaymas, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado las respuestas al dictamen emitido por la unidad de Analisis y Dictamen Financieros Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal-Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización-SGJD en relación a las observaciones realizadas al Informe de rendición de Cuentas e informes de avance físico y financiero de Proyecto y el costo ejecutado de III trimestre del año 2024. Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guaymas, en uso de sus



facultades que la ley de municipalidades le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: En esta fecha el Señor Alcalde Municipal Presenta moción ante el Pleno de la Corporación, que consiste en la declaración de estado de Emergencia en el Municipio a causa de las constantes lluvias que han azotado el País por la tormenta tropical SARA donde el Gobierno declara en estado de emergencia varios departamentos. En vista a los desastres naturales provocados por las fuertes lluvias a nuestro municipio Guarizama por la tormenta tropical SARA que han dejado como resultado la pérdida de los cultivos, daños en casa de habitación, a infraestructura como ser tramos Carreteros en la mayor parte de la zona del municipio es por ello que basados en el artículo N° 25 literal N° 15 de la ley de municipalidades, la Corporación acuerda declarar en estado de Emergencia al municipio debido a lo mencionado anteriormente. ACUERDO 10 (C): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobada la liquidación Presentada del Proyecto Caminos Productivos, ejecutado por esta municipalidad como ser Pavimentación de Concreto Hidráulico, ubicado en la Comunidad de El Marañón, Guarizama, Departamento de Manabí con Fondos asignados de Fondos del Gobierno Central de la República a través del Programa Caminos Productivos, por la cantidad de L. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras). ACUERDO 10 (D): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado transferencia entre renglones del gasto para cubrir pago de la terracería de Pavimento ubicado en la Comunidad de El Marañón Guarizama, a continuación se detallan:



Expediente: 265

Debito

03 00 000 001 000 16100 11-001-01 419,284.18

Total de debito 419,284.18

Credito

16 00 006 000 001 47210 11-001-01 419,284.18

Total de credito 419,284.18

Acuerdo 10(E): La Honorable Corporación Municipal de Guzman, en uso de sus Facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado las Transferencias entre asignaciones Presupuestarias la cual a continuación se detallan:

Expediente: 266

11 01 000 001 000 55110 11-013-01 20,000.00

16 00 000 001 000 42310 11-001-01 150,000.00

16 00 000 002 000 41130 11-001-01 120,000.00

11 02 002 000 000 47210 11-001-01 470,000.00

11 02 005 000 001 47210 11-001-01 100,000.00

11 06 007 000 001 47210 11-001-01 300,000.00

11 06 002 000 001 47210 11-001-01 100,000.00

13 04 005 000 001 47210 11-001-01 300,000.00

16 00 003 000 001 47110 11-001-01 100,000.00

14 03 001 002 000 23400 11-001-01 33,000.00

14 03 001 007 000 23400 11-001-01 30,000.00

14 03 001 013 000 23400 11-001-01 7,000.00

13 04 001 000 002 47110 11-001-01 70,000.00

Total de debito 1,800,000.00

Credito

03 00 000 001 000 25610 11-001-01 40,000.00

11 02 000 004 000 54200 11-001-01 15,000.00

11 01 000 002 000 55110 11-001-01 50,000.00

11 01 000 003 000 54200 11-001-01 350,000.00

11 03 000 002 000 54200 11-001-01 40,000.00



13 03 000 003 000 54200	11-001-01	60,000.00
14 01 000 001 000 54200	15-013-01	20,000.00
14 01 000 001 000 54200	11-001-01	350,000.00
11 04 002 001 000 23400	11-001-01	140,000.00
14 03 001 006 000 23400	11-001-01	250,000.00
14 03 001 011 000 23400	11-001-01	65,000.00
14 03 001 012 000 23400	11-001-01	150,000.00
14 03 001 015 000 23400	11-001-01	120,000.00
14 03 001 016 000 23400	11-001-01	150,000.00
Total de Credito		1,800,000.00

11.- Cierre de la Sesión se da por concluida a las 1:00 p.m.

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal

1-
Heriberto Gomez

2-
Yeny Colindres

3-
Elvia Herrera

4-
Martin Matute

5-
Javier Vasquez

6-
Carmen Najera

ACTA N° 276

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el municipio de Guaymas, Departamento de Olancho, el día Lunes 11 de noviembre del año 2024, Siendo las 9:00 am y reunidos en el Salón de Sesiones municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la cual Presidirá el Señor Alcalde Sr. Santos Fulgenio Peralta Romas, Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henriquez; los Señores regidores; Heriberto Alexander Gomez Matute, Yeny Alberdi Colindres Ponce, Elvia Yandel Herrera Turcios, Martin De Jesus Matute Munguia, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen Maria Najera Figueroa y Ana Lucila Canales; Secretaria Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar: 1. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde con



prova el Quorum establecido por la ley 2-Apertura de la Sesión: El señor alcalde dio por abierta la Sesión a las 9:00 a.m. 3-Invocación a Dios: la realizó un voluntario. 4-Lectura, discusión y aprobación de la agenda: la agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos. 5-Lectura, discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos. 6-Lectura y discusión de la correspondencia enviada y recibida: No hubo. 7-Informes: No hubo. 8-Proyectos, dictámenes y mociones: No hubo. 9-Asuntos Varios: No hubo. 10-Acuerdos, Convenios y resoluciones: Acuerdo 10(A): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus Facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado extender dominio Pleno de un Solar ubicado en Barrio La Plaza, Guarizama, Olancha a favor del Ciudadano Ramon Antonio Gomez Zaldívar con DNI: 1509-1968-00081 el cual tiene un Precio de Lps. 1,265.94 dicho Solar ubicado en el Barrio la Plaza, Guarizama, a continuación se detallan las medidas y colindancias de la Propiedad antes mencionada: Al norte mide 20.20 metros y Colinda con Propiedad de la Jefatura Policial con Calle de Por medio. Al Sur mide 15.90 metros y Colinda con Propiedad de Herederos Guardado Cabrera. Al este mide 13.40 metros y Colinda con Propiedad de Herederos Guardado Cabrera y con Propiedad de Solar Municipal. Al Oeste mide 13.30 metros y colinda con Propiedad del Sr. Marlin Matute con Carril de Por medio. Tiene un área de 240.75 metros cuadrados y un Valor Catastral de L.8,433.62 este dominio Pleno quedara inscrito bajo el n° 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras. Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación municipal de Guarizama en uso de sus Facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por



unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado exten-
der dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Barro
Guarizama, Olancha, a favor de la Ciudadana: Zaida Mar-
goth Rosales Zelaya con DNI: 7509-1984-00220 el cual tiene
un Precio de L.Ps. 3,912.08 dicho solar ubicado en Barrio
El Barro, Guarizama, a continuación se detallan las medidas
y colindancias de la propiedad antes mencionada: Al norte:
mide 19.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Carlos
Rosales. Al sur; mide 19.00 metros y colinda con propiedad
de la Sra. Marlen Ruiz con Calle de Por medio. Al este:
mide 47.70 metros y colinda con propiedad de la Sra. Say-
da Rosales. Al oeste: mide 54.00 metros y colinda con propie-
dad del Sr. Joel Rosales con carril de Por medio. Tiene
un área de 966.15 metros cuadrados y un valor catastral de
L. 26,086.05 este dominio Pleno quedara inscrito bajo el
nº- 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad
de Honduras. ACUERDO 10(1): La Honorable Corporación
municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la
Ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad
de votos ACUERDA: Se da por aprobado extender el dominio
Pleno de un solar ubicado en Barrio Calpules, Guariza-
ma, Olancha a favor de la Ciudadana Ana Lucila Canales
Moradel con DNI: 0613-1994-00097. el cual tiene un
Precio de L.Ps. 2,692.8 dicho solar ubicado en Barrio
Calpules, Guarizama a continuación se detallan las
medidas y colindancias de la propiedad antes mencio-
nada: Al norte: mide 33.00 metros y colinda con propie-
dad del Sr. Antonio Leonardo Zelaya con Carril de Por
medio. Al sur: mide 35.00 metros y colinda con propie-
dad del Sr. Jose Joaquin Canales y propiedad de
Juan Guardado. Al este: mide 19.00 metros y colinda con
propiedad de la Sr. Lilian Carias. Al oeste: mide 25.00
metros y colinda con propiedad del Sr. Joaquin Canales

Tiene un área de 748.00 metros cuadrados y un valor catastral de L. 22,440.00 este dominio pleno quedara inscrito bajo el tomo 1003 n.º 74 en el instituto de la Propiedad de Honduras. Acuerdo 70(D): La Honorable Corporación Municipal de Guanzama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos, ACUERDA: Se da por aprobada la Transferencia entre asignaciones Presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

Transferencias

Expediente: 267

Debito

01 00 000 004 000 11100 11-001-01	100,000.00
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	70,000.00
03 00 000 001 000 25300 11-001-01	9,000.00
03 00 000 001 000 25900 15-013-01	20,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01	47,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	56,500.00
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
12 00 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00
12 00 000 004 000 54200 11-001-01	115,000.00
12 00 000 005 000 54200 11-001-01	87,000.00
12 00 000 006 000 54200 11-001-01	87,000.00
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
13 01 000 004 000 54200 11-001-01	120,000.00
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	44,000.00
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	30,000.00
15 00 000 003 000 54200 11-001-01	216,000.00
11 02 001 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
11 06 001 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
13 04 004 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 04 006 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
16 00 004 000 001 47110 15-013-01	15,500.00



16 00 004 000 001 47110 11-001-01	45000.00
14 03 001 005 000 23400 11-001-01	100,000.00
03 00 000 001 000 16200 11-001-01	168,000.00
Total de Débito	1,780,000.00

Credito

01 00 000 001 000 11800 11-001-01	100,000.00
01 00 000 001 000 11800 15-013-01	12,500.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01	20,000.00
03 00 000 001 000 12100 11-001-01	14,000.00
03 00 000 001 000 31110 11-001-01	32,500.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01	16,000.00
03 00 000 002 000 11100 15-013-01	3,000.00
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	80,000.00
13 02 000 002 000 54200 11-001-01	20,000.00
11 02 002 000 001 47210 11-001-01	400,000.00
11 04 002 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
13 04 001 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
13 04 005 000 002 47210 11-001-01	400,000.00
14 03 001 003 000 23400 11-001-01	20,000.00
14 03 001 006 000 23400 11-001-01	160,000.00
14 03 001 012 000 23400 11-001-01	102,000.00
Total de Credito	1,788,000.00

Acuerdo 10(E): La Honorable Corporación Municipal de Guixtlan
en uso de sus facultades que la ley de municipalidades
vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: se
da por aprobado las Transferencias entre asignaciones
Presupuestarias las cuales se detallan a continuación:
Expediente: 269

Débito

03 00 000 001 000 35610 11-001-01	15,000.00
03 00 000 001 000 35620 11-001-01	35,000.00
Total de débito	50,000.00

Credito

11 01 001 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
Total de credito	50,000.00

Expediente: 268

Debito

03 00 000 001 000 35620 15-013-01	25,000.00
11 01 001 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
11 04 001 001 000 23400 11-001-01	40,000.00
11 04 002 001 000 23400 11-001-01	45,000.00
16 00 001 000 001 41210 11-001-01	90,000.00
Total de debito	300,000.00

Credito

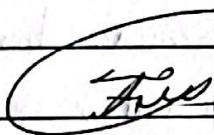
11 06 000 001 000 42270 11-001-01	60,000.00
13 01 000 004 000 54200 15-013-01	25,000.00
13 04 002 000 002 47110 11-001-01	29,000.00
14 03 002 000 001 47210 11-001-01	186,000.00
Total de credito	300,000.00

Acuerdo 10(F): La Honorable Corporación municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alcaldia de Guarizama Correspondiente al año 2025, el cual asciende a la cantidad de L. 24,650,113.35

Acuerdo 10(G): La Honorable Corporación municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado el Plan Operativo Anual "POA" para ejecutar el Presupuesto de ingreso y egreso anual del 2025 de la Alcaldia de Guarizama. Acuerdo 10(H): La Honorable Corporación municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado el libro de sueldos y Salarios Correspondiente al año 2025 de la Alcaldia de Guarizama. Acuerdo 10(I): La Honorable Corporación municipal

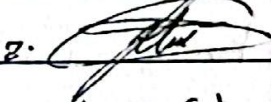


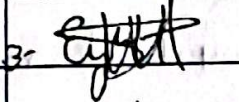
de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado el Plan de Inversión Municipal "PIM" para ejecutar el Presupuesto de Ingreso y Egreso del año 2025 de la Alcaldía de Guarizama. Acuerdo 10(J): La Honorable Corporación municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado el Presupuesto de Ingreso y Egreso anual del año 2025, el cual se ejecutará con el porcentaje establecido en las disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año Fiscal 2025 (Art. 219.DGPR). Acuerdo 10(K): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobada la construcción de alcantarillado en calle Principal de Guarizama con la empresa Construcción y Tecnología S de RL con un costo de L. 2,686,765.56. 11-cierre de la Sesión se cerró siendo la 1:00 Pm.


Alcalde municipal


Secretaria Municipal


Henry Gomez


Yury Colindres


Euvia Herrera

4- Martin Mañute
Martin Mañute


Jahier Vasquez

6- Guisela
Carmen Najera